"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2024"

RESOLUCIÓN № 17-STJSL-SA-2024.-

San Luis, veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

<u>VISTO:</u> la presentación de la Escribana Carmen Elizabeth Moreno Fourcade, Titular del Registro Notarial Nº 12 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis, obrante en adjunto de la actuación Nº 26422129/24 del ADM 402/15, en la que solicita se designe como interina de su Registro a la Escribana María Celeste Grillo, Titular del Registro Notarial N° 41, con asiento en el mismo Departamento y Ciudad, quien presta conformidad, para el período comprendido entre el día 02 y 10 de diciembre de 2024, dado que estará fuera de la ciudad.

Que, según constancias obrantes en la actuación señalada, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en fecha 29/11/2024, eleva la referida presentación de la Escribana Carmen Elizabeth Moreno Fourcade, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley Nº XIV-0360-2004, e informa que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta de la Escribana Interina.

Por ello, dado lo previsto en los arts. 39 inc. 18) y 40 inc. 7) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DESIGNAR Escribana Interina del Registro Notarial Nº 12 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis, por ausencia de su titular ESCRIBANA CARMEN ELIZABETH MORENO FOURCADE, a la ESCRIBANA MARÍA CELESTE GRILLO, Titular del Registro Notarial N° 41, con asiento en el mismo Departamento y Ciudad, en el período comprendido entre el día 02 y 10 de diciembre de 2024.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique la presente Resolución en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos"

III) COMUNICAR esta Resolución al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a las Escribanas Carmen Elizabeth Moreno Fourcade y María Celeste Grillo.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, ante Comisión Oficial del Dr. Eduardo Segundo Allende, no siendo necesaria la firma manuscrita, (Art. 104 inc. a apart. 4 Ley N° IV-0086-2021).-